

LEXONOMIC S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

1. DESCRIPCIÓN DE LA COMPAÑÍA

LEXONOMIC S.A., se constituyó por escritura pública el 29 de enero del 2014, como compañía de sociedad anónima de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Guayaquil, su objetivo general es la prestación de servicios de asesoría en el campo económico, tributario, contable, legal, de administración y planificación empresarial, investigaciones de mercadeo y de comercialización, en manejo de marcas y servicios, asesoría de manejo económico en cualquier área y para profesionales.

2. BASE DE ELABORACIÓN Y POLITICAS CONTABLES

Base de preparación: Los presentes estados financieros de LEXONOMIC S.A., fueron preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas NIIF para PYMES emitidas por el IASB (International Accounting Standards Board), que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral explícita y son reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

Moneda funcional y moneda de presentación: Los Estados Financieros están presentados en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional y de presentación de la compañía.

Efectivo y equivalentes del efectivo: El efectivo y equivalente de efectivo incluyen el efectivo en caja los depósitos en entidades financieras, y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar: La mayoría de las ventas se realizan con condiciones de créditos normales y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Propiedad, planta y equipo: La propiedad y equipo se contabiliza por sus costos históricos menos la depreciación acumulada y perdidas por deterioro, en caso de producirse.

Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición solo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión influya hacia la compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenimientos y son registrados en resultados cuando son incurridos.

La depreciación de los equipos y vehículos es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo, si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Las vidas útiles estimada de equipo y vehículos son las siguientes:

Depreciación	Años
Vehículos	5
Muebles y enseres	10
Equipo de computación	3

Las ganancias y pérdidas por la venta de propiedad, planta y equipo se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se reconocen en el estado de resultados integrales.

Deterioro de activos: En cada fecha sobre lo que se informa, se revisan los equipos y vehículos, para determinar si existen indicios de que estos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y se compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (el grupo de activos relacionados), con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores una revisión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

Cuentas y documentos por pagar: Las cuentas y documentos por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimientos a un año o menos o vence en el ciclo normal de operación, si este fuera superior. En caso contrario se presentan como pasivos no corrientes.

Participación de los trabajadores en las utilidades: El 15% de la utilidad anual que la compañía debe reconocer en concepto de participación laboral en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga con base en las sumas por pagar exigible.

Impuestos corrientes y diferidos: El gasto por impuesto del periodo comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado excepto en la medida en que

estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio neto, en este caso el impuesto también se reconoce en el otro resultado integral o directamente en patrimonio neto respectivamente.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se le carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables para el ejercicio 2014, la cual se reduce al 12% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

Impuesto diferido: se reconoce un pasivo por impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias que se espera que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Se reconocen activos por impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro y por la compensación a futuro de pérdidas y créditos fiscales no utilizados de periodos anteriores.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se esperan aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas vigentes al final del periodo sobre el que se informa.

Beneficios a los empleados

Beneficio de corto plazo: Se registran en el rubro “beneficios sociales” del estado de situación financiera con contrapartida en el estado de resultado integral y corresponde principalmente a:

- Remuneraciones fijas y variables de los funcionarios de la compañía se provisionan y/o pagan de acuerdo a la política internas establecidas por la compañía.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo y aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

Reconocimientos de ingresos y gastos

Ingreso relacionados con la operación: Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir, y representan los importes a cobrar por servicios prestados, netos de descuentos, devoluciones y del impuesto sobre el valor añadido.

Los ingresos ordinarios se reconocen en los resultados cuando, el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad es probable que la entidad vaya a recibir un beneficio económico futuro y cuando se alcancen determinadas condiciones.

Gastos: Se reconocen por el método del devengado.

3. Estimados y criterios contables significativo

La preparación de estados financieros requiere que la compañía realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en el mercado e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la compañía y/o las requieren un alto grado de juicio por parte de la administración.

NOTA 4 - Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Un detalle de las cuentas por cobrar

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Cientes	70,979.41	24,525.68
Total	70,979.41	24,525.68

NOTA 5 - Otras Cuentas por Cobrar

Un detalle de las cuentas por cobrar

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Otras cuentas por cobrar no relacionadas locales	17,900.00	1,000.00
Total	17,900.00	1,000.00

NOTA 6 – Impuestos Corrientes

Un detalle de los Impuestos

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
CRÉDITO TRIBUTARIO (IVA)	131.76	2,180.14
Total	131.76	2,180.14

NOTA 7 – Propiedad, Planta y Equipo

Un detalle de los Activos Fijos al 31 de diciembre 2014

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
VEHÍCULOS	30,348.21	30,348.21
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-8,092.85	-2,023.21
Total	22,255.36	28,325.00

NOTA 8 – Proveedores Comerciales

Un detalle de los Proveedores Comerciales

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Proveedores	71,965.80	35,559.81
Total	71,965.80	35,559.81

NOTA 9 – Otras cuentas por pagar

Un detalle de las cuentas por pagar

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Préstamos de accionistas o socios	25,420.15	25,420.15
Otras cuentas por pagar no relacionadas locales	1,159.37	291.63
Total	26,579.52	25,711.78

NOTA 10 – Patrimonio

Capital Social

El capital de la compañía es de US\$ 800 y está repartida en 800 participaciones con un valor nominal de US\$1.00 cada una.

Reserva legal

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Compañías, se debe tomar de la utilidad anual de la empresa al menos el 5% para apropiar la reserva legal hasta que la misma alcance el 20% del capital social.

Resultados Acumulados

Los resultados (utilidades o pérdidas) de cada ejercicio son incluidos en este rubro manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta General de Socios y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables las utilidades son distribuidas o destinadas a reservas, mientras que las pérdidas se mantienen en resultados acumulados o se compensan con la reserva legal u otras reservas y cuentas patrimoniales de libre disponibilidad de los accionistas.

NOTA 11 – Ingresos

El siguiente es un detalle de los ingresos provenientes de las operaciones de la compañía:

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Ventas netas tarifa 12%	107,605.50	83,350.00
Total	107,605.50	83,350.00

NOTA 12- Gastos

El siguiente es un detalle de los gastos incurridos en el periodo 2015:

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Gastos	97,429.47	74,805.87
Total	97,429.47	74,805.87

NOTA 13 – Impuesto a la Renta Corriente y Diferido

Impuesto a la renta causado

El impuesto corriente se basó en las ganancias fiscales registradas durante el año, es decir, sobre los ingresos gravados del periodo fiscal menos los gastos deducibles en ese mismo periodo. La utilidad contable difiere de la base imponible por la existencia de 1) Ingresos exentos o ingresos que serán gravables en el futuro. 2) Gastos no deducibles o gastos que serán deducibles en el futuro. 3) Amortizaciones de pérdidas tributarias de hasta los últimos 5 ejercicios tributarios anteriores y; 4) otras pérdidas deducibles establecidas en la legislación tributaria vigente.

Para el año 2014, el impuesto a la renta causado fue calculado con base en la tarifa vigente 22%. Las pérdidas tributarias o bases imponibles negativas otorgan al contribuyente el derecho de amortizar esas pérdidas durante los 5 periodos fiscales siguientes sin que sobrepase en cada año el 25% de las respectivas bases imponibles.

Anticipo mínimo del impuesto a la renta

A partir del 2010, los contribuyentes deben pagar un anticipo mínimo del impuesto a la renta que será determinado mediante la suma aritmética de los siguientes rubros:

- El 0,4% del Activo total, menos ciertas deducciones.
- El 0,4% del total de ingresos gravables para el cálculo del impuesto a la renta
- El 0,2% del patrimonio, sin incluir pérdidas del año y de años anteriores
- El 0,2% del total de costos y gastos deducibles para el cálculo del impuesto a la renta incluyendo las deducciones por incremento neto de empleados y pagos al personal discapacitado

El valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta será cancelado por los contribuyentes de la siguiente manera.

Primera cuota: En julio del año siguiente, se pagará el equivalente al 50% de la diferencia establecida entre el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta y la totalidad de las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas a la sucursal en el año anterior.

Segunda cuota: en septiembre del año siguiente, se pagará el 50% restante de la diferencia establecida entre el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta y la totalidad de las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas a la sucursal en el año anterior.

Tercera cuota: En abril del año subsiguiente, se pagara la diferencia establecida entre el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta y los pagos efectuados en la primera y segunda cuotas. Este remanente podría ser cancelado con retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas a la sucursal durante el periodo que se informa.

Gasto de depreciación por la revaluación de activos

El 19 de junio del 2012 en el Registro Oficial #727 se publicó el Decreto Ejecutivo No. 1180 por medio del cual se reforma el Reglamento para la Aplicación del impuesto a la Salida de Divisas y el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

El artículo 3 del Decreto Ejecutivo No. 1180 señala lo siguiente: "Artículo 3.- Suprímase la letra f) del número 6 del Artículo 28 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno".

A continuación el Artículo 28 numeral 6 f) eliminado por medio del Decreto Ejecutivo No. 1180 que habla sobre Gastos generales deducibles para efectos del Impuesto a la Renta.

f) Cuando un contribuyente haya procedido al reevaluó de activos fijos podrá continuar depreciando únicamente el valor residual si se asigna un nuevo valor a activos completamente depreciados no se podrá volverlos a depreciar.

En el caso de venta de bienes reevaluados se considera como ingreso gravable la diferencia entre el precio de venta y el valor residual sin considerar el reevaluó.

Composición del impuesto a la renta es el siguiente

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Impuesto a la renta corriente	2,178.73	1,695.08
Total	2,178.73	1,695.08

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Utilidad del año antes de impuesto a la renta y participación de empleados	10,176.03	8,544.13
(-) Participación trabajadores	1,526.40	1,281.62
	8,649.63	7,262.51
Gastos no deducibles	1253.67	442.41
Base tributaria	<u>9,903.30</u>	<u>7,704.92</u>
Impuesto a la renta causado	2,178.73	1,695.08
(-) Anticipo impuesto a la renta retenciones en la fuente	2,152.11	1,667.00
Impuesto a la renta a pagar	<u>26.62</u>	<u>28.08</u>

Contingencias

A la fecha de este informe se encuentran pendientes de revisión por parte de las autoridades tributarias las declaraciones de impuesto a la renta del año 2014 y 2015.

NOTA 14 – Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Entre el 1 de enero de 2015 y la fecha de emisión de los estados financieros presentes no se han producido eventos, que en opinión de la administración de la compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.

NOTA 15 – Aprobación estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2015 han sido aprobados por la Administración de la Compañía y serán presentados a la Junta General de Socios. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta sin modificaciones.